

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL EJECUTIVO DE AUDITORIA INTERNA PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS –
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS - COOPERACIÓN NACIONAL NO OFICIAL E INTERNACIONAL.
PROCEDIMIENTOS ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS - CADENA PRESUPUESTAL- DONACIONES
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS VIGENCIAS 2022-2023

Bogotá, 22 de noviembre de 2023

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Procesos Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Recursos Financieros y Cooperación Nacional No Oficial e Internacional, procedimientos Actualización de Inventarios Código: GRF_PR_03, Versión: 7, Vigente desde: 20/08/2021, procedimientos Cadena Presupuestal Código: GRFN_PR_06, Versión: 6, Vigente desde: 18/10/2022.
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	Gladys Espitia Peña y Raymon Sales Contreras.
AUDITADO:	Dirección Territorial Andes Nororientales - DTAN y sus Áreas Protegidas.
OBJETIVO:	Evaluar la implementación del Sistema de Control Interno, en sus diferentes etapas mediante la verificación sistemática, objetiva e independiente de las actividades asociadas a los Procesos Recursos Físicos, Recursos Financieros y Proyectos de Cooperación en la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus Áreas Protegidas, en el marco de lo establecido en la Normatividad vigente.
ALCANCE:	La Auditoría se realizará Dirección Territorial Andes Nororientales DTAN y sus Áreas Protegidas a los Procesos de: Recursos Físicos, Recursos Financieros y Proyectos de Cooperación en la DTAN y sus Áreas Protegidas, se enfocará a las actividades realizadas para las vigencias 2022 y hasta el mes de mayo del 2023.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Procedimiento, Política de Control Interno - MIPG, Guía Para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. V5, Procedimiento Administración de Riesgos y Oportunidades.
TIPO DE AUDITORIA:	Auditoría Interna.

REUNIÓN DE APERTURA						EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE					
Día	14	Mes	11	Año	2023	Desde	14/11/2023 DD / MM /AA	Hasta	17/11/2023 DD / MM /AA	Día	17	Mes	11	Año	2023

2. FORTALEZAS

- Se resalta la disposición del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Andes Nororientales en los Procesos Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Recursos Financieros y Proyectos de Cooperación Nacional No Oficial e Internacional de la Dirección Territorial Caribe y sus Áreas Protegidas.
- Oportuna entrega de la información solicitada en el ejercicio de la de la auditoría realizada con cada responsable.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- Puntualidad en el desarrollo y ejecución del plan de auditorías por cada responsable agendado en las pruebas de recorrido.

3. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el desarrollo de la Auditoría.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

- En la evaluación realizada por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del procedimiento Salidas de Almacén, Código: GRF_PR_04, Versión 6, Vigente desde el 20-08-2021. No se evidenció el cumplimiento de la actividad No 3, en su punto de control "...comprobante salida de almacén diligenciado y firmado", correspondiente a los siguientes para las actas de donación de los proyectos de Cooperación Nos. 114, 131, 125, 114, 108, 107, 105, 104, 102, 101, 171, 140, 176, 184, correspondientes a la vigencia 2022.
- En la evaluación realizada por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del procedimiento Salidas de Almacén, Código: GRF_PR_04, Versión 6, Vigente desde el 20-08-2021. No se evidenció el cumplimiento de la actividad No 3, en su punto de control "...comprobante salida de almacén diligenciado y firmado" de los siguientes comprobantes de la vigencia 2022: 201,202,203,080,081,204,205,206,086,207,082,083,208,084,209,085,210,086,211,087,212,089,214,090,215,091, 216,092,217,093,218,094,219,095,220,221,096,222,223,097,226,227,113,112, los cuales no se encuentran suscritos por los responsables.
- En la evaluación realizada por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en referencia al Procedimiento Entradas al Almacén -GRF_PR_07, en lo que tiene que ver con punto de control de la actividad 4 ... "Registro del comprobante entrada de almacén diligenciado y firmado", se evidenció que los comprobantes Nos. 2022008, 2022111, 2022009, 2022114, 2022010, 2022115, 2022116, 2022117, 2022118, 2022119, 2022120, 2022121, 2022122, no se encuentran suscritos por cada uno de los responsables.
- En la evaluación realizada por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del procedimiento Salidas de Almacén, Código: GRF_PR_04, Versión 8, Vigente desde el 20-08-2021; no se evidenció el cumplimiento de la actividad No 6, "...Archivar los comprobantes de entradas de bienes para su control y seguimiento" de los siguientes de la vigencia 2022: 201,202,203,080,081,204,205,206,086,207,082,083,208,084,209,085,210,086,211,087,212,089,214,090,215,091, 216,092,217,093,218,094,219,095,220,221,096,222,223,097,226,227,113,112, los cuales no se encuentran debidamente organizados de forma consecutiva.
- En la evaluación realizada por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en referencia al Procedimiento Entradas al Almacén -GRF_PR_07, en lo que hace referencia al punto de control de la actividad 7... "*archivar los comprobantes entrada organizados de manera consecutiva...*", se evidenció que los comprobantes Nos:

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

2022008, 2022111, 2022009, 2022114, 2022010, 2022115, 2022116, 2022117, 2022118, 2022119, 2022120, 2022121, 2022122, no se encuentran debidamente organizados de forma consecutiva.

- En el proceso de verificación realizado por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del procedimiento Actualización de Inventarios, Código: GRF_PR_03, Versión 7, Vigente desde el 20-08-2021, no se evidenció cumplimiento de la actividad No 2 relacionada con: *“...Actualizar el software de inventario teniendo en cuenta los movimientos de los bienes de acuerdo con la información suministrada por los diferentes Cuentadantes, Grupos, Dependencias, Oficinas, Territoriales y Áreas Protegidas...”* para las vigencias 2022-2023.
- En el proceso de verificación realizado por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del procedimiento Actualización de Inventarios, Código: GRF_PR_03, Versión 7, Vigente desde el 20-08-2021, no se evidenció cumplimiento de la actividad No 5 relacionada con: *“...Realizar en conjunto con el cuentadante, el conteo y la verificación física de los Bienes registrando las observaciones en el formato vigente inventario de elementos cuentadante código GRF_FO_17. NOTA: En caso de identificar Bienes inservibles o que se encuentren fuera de servicio y susceptibles para baja se efectuará el trámite establecido para este tipo de asuntos...”* para las vigencias 2022- 2023.
- En la evaluación realizada por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en lo correspondiente a los reportes de consumo de Combustible enviados por las áreas adscritas a la DTAN, se observó que la redacción relacionada en los análisis a las variaciones, no permiten identificar que las justificaciones presentadas, correspondan a la información en las vigencias 2022-2023.
- En la evaluación realizada por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en lo correspondiente a los reportes de consumo de Servicios Públicos enviados por las áreas adscritas a la DTAN, no permiten identificar que las justificaciones reportadas, correspondan al análisis de la información para las vigencias 2022-2023.
- En el proceso de verificación realizado por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del procedimiento Actualización de Inventarios, Código: GRF_PR_03, Versión 7, Vigente desde el 20-08-2021, no se evidenció cumplimiento de la de la actividad No 4 relacionada con: Elaborar Anualmente la Programación para el Levantamiento Físico de Inventarios en lo correspondiente a: *“...Las Direcciones Territoriales deben enviar con memorando al Grupo de Procesos Corporativos la programación en el formato establecido...”* para las vigencias 2022-2023, se reportó la programación de la vigencia 2023 por requerimiento de la Subdirección Administrativa y Financiera.
- En la evaluación realizada por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del Proceso Gestión de Recursos Financieros, procedimiento Constitución, Ejecución y Seguimiento del Rezago Presupuestal, Código: GRFN_PR_27, Versión 1, Vigente desde el 12-10-2022; no se evidenció el cumplimiento de la actividad No 19: *“... Recibir el memorando de cancelación de la reserva, diligenciar en su totalidad el formato cancelación de reservas y/o cuentas por pagar código GRFN_FO_21 y cancelar en el SIIF Nación la reserva presupuestal constituidas que no se va a pagar. Nota: las direcciones territoriales deben enviar una copia del formato debidamente diligenciado al Nivel Central - Grupo Gestión Financiera para su respectiva*

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

consolidación...”, no se evidenció: “...Formato vigente de cancelación de reservas y/o cuentas por pagar código GRN_FO_21...” para la totalidad de las Reservas Constituidas en la vigencia 2022.

- En la evaluación realizada por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del Proceso Gestión del Talento Humano, Trámite de Comisiones, no se tiene implementado el Módulo de Comisiones en el aplicativo SIIF, Sistema Integrado de Información Financiera como lo establece el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Situación evidenciada en la auditoría realizada en la vigencia 2022.
- En la evaluación realizada por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del Proceso Gestión del Talento Humano, Trámite de Comisiones, se evidencia diligenciamiento manual de los formatos de solicitud de comisiones en lo que corresponde a la liquidación posterior a la legalización, se requiere unificar un solo criterio para su diligenciamiento digital.

5. RECOMENDACIONES

- Realizar seguimiento efectivo al proceso Gestión de Recursos Físicos, Procedimiento Actualización de Inventarios con el fin de asegurar su aplicación e implementación en lo que corresponde a la actualización permanente de reporte de novedades de los inventarios de bienes de consumo controlable, devolutivos, inmuebles, tanto en bodega como en servicio de los inventarios de los bienes de la DTAN y sus áreas protegidas.
- Generar mecanismos que permitan conciliar la información registrada en el aplicativo NEON con el fin de asegurar que los bienes constituidos como cuentadantes, correspondan a los incorporados y firmados por cada responsable en los casos de las áreas que no tuvieron acompañamiento del responsable del almacén.
- Asegurar que los puntos de control que requieren generar reporte y solicitud de información mediante oficio o memorando en el gestor documental de la entidad, se realice por el conducto regular de la DTAN como lo establece la actividad No 4 del procedimiento Actualización de Inventarios.
- Se recomienda la verificación del estado de los bienes y elementos por cuentadantes con el fin de priorizar que se genere la baja del servicio y de esa forma asegurar el cumplimiento del procedimiento Actualización de Inventarios.
- Se recomienda la implementación del módulo de viáticos y gastos de viaje en el aplicativo SIIF con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma unificar un solo criterio en el diligenciamiento de los formatos de solicitud de comisión en la liquidación posterior a la legalización, se realiza de manera manual.
- Realizar de manera oportuna por parte de la DTAN, la programación para el levantamiento físico de inventario anual y su reporte al Grupo de Procesos Corporativos como lo establece la actividad No 4 del procedimiento.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- La Dirección Territorial Andes Nororientales debe recopilar y organizar el archivo con toda la información que tiene que ver con los Proyectos de Cooperación ejecutados en la DTAN, con el fin de tener el control en especial de los bienes dados en Donación y el manejo de los proyectos.
- La DTAN debe generar los mecanismos – herramientas que permitan llevar el control de los proyectos de cooperación por cada uno de los componentes y pueda efectuar un seguimiento riguroso a la ejecución de los mismos.
- Se debe implementar un lineamiento al interior de la DTAN y sus Áreas Protegidas, con el fin de generar el paso a paso de la secuencia lógica de los documentos que hacen parte de los proyectos de cooperación, desde la planeación, ejecución, cierre y el control de la documentación necesaria para llevar la trazabilidad, con el fin de realizar el registro oportuno en el Aplicativo Neón de los bienes dados en donación.

6. CONCLUSIONES

- En la auditoria efectuada a los Procesos de Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Recursos Financieros y Cooperación Nacional No Oficial e Internacional, se identificaron doce (12) No conformidades y una (1) Observación, que evidencian debilidades en el seguimiento a los controles, lineamientos, puntos de control y actividades inmersas en los procesos en mención.
- Se debe asegurar el cumplimiento del procedimiento Actualización de Inventarios en cada una de las actividades sujetas de evaluación que arrojaron incumplimiento como resultado de la auditoria interna a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus Áreas Protegidas.
- Adoptar mecanismos que permitan dar cumplimiento al procedimiento actualización de inventarios en la DTAN y sus áreas adscritas, en lo que compete a la actividad No 2: *“...Actualizar el software de inventario teniendo en cuenta los movimientos de los bienes de acuerdo con la información suministrada por los diferentes Cuentadantes, Grupos, Dependencias, Oficinas, Territoriales y Áreas Protegidas...”*.
- Adelantar e implementar mecanismos que permitan asegurar la eficacia, eficiencia y efectividad por la Dirección Territorial Andes Nororientales en lo correspondiente al plaqueteo de bienes y elementos que se encuentran en servicios y no se encuentran incorporados en el inventario general de la Dirección Territorial.
- Agotar instancias que permitan culminar los procesos de incorporación y legalización de los bienes y elementos recibidos en donación en lo que compete a la firma de las salidas de almacén y la incorporación en el aplicativo NEON que conlleve a la actualización del inventario general de la DTAN y sus áreas protegidas.
- Adoptar acciones por parte de la DTAN que permitan realizar análisis eficaces en lo correspondiente a los consumos de combustibles y servicios públicos que conlleven a las variaciones reales de los reportes generados por las áreas protegidas en las justificaciones y observaciones relacionadas en los formatos GRF_FO_23 Control Suministro de Combustible, GRF_FO_24 Consolidado Consumo de Combustible, GRF_FO_25 Análisis del Consumo de Combustible y el formato GRF_FO_08 Control de Servicios Públicos.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- Agotar mecanismos efectivos que permitan dar cumplimiento al pago de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2022.
- Adelantar acciones encaminadas a la socialización y sensibilización de los procesos y procedimientos a cada responsable en las áreas protegidas y la DTAN, con el fin de garantizar la aplicación e implementación de toda la documentación creada en el Sistema de Gestión de Calidad.
- Adelantar acciones que le permitan a la DTAN, reportar al Grupo de Procesos Corporativos, la programación del levantamiento físico de inventarios para cada vigencia y de igual forma socializarlo a las áreas protegidas para su conocimiento.
- Es imperativo que la DTAN, implemente el Módulo de Comisiones en el aplicativo SIIF, Sistema Integrado de Información Financiera como lo establece el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situación evidenciada en la auditoría realizada en la vigencia 2022.

Aprobado por:



GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo de Control Interno